

más requisitos legales.
 Guayaquil.
Enrique Domínguez Villegas
 SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
 DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
 Oct. 14-15-16(12509)

Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de octubre de 2009
MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
 DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
 Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
 (12537)

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA
 NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
 (12584)

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA
 NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
 (12598)

EXTRACTO
 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ELEFLEX S.A.
 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía denominada ELEFLEX S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 10 de octubre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de noviembre de 2005.
 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada ELEFLEX S.A., otorgada el 3 de septiembre de 2009, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.09.0006239 del 8 de octubre de 2009.
 3.- **OTORGANTE.** Compañías al otorgamiento de la escritura pública y sus representantes el señor Juan Xavier Toribay Azuarin en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de legalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
 4.- **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.09.0006239 del 8 de octubre de 2009, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada ELEFLEX S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los juzgados de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificado en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
 Guayaquil, 8 de octubre de 2009
Enrique Domínguez Villegas
 SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
 DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
 (12567)

EXTRACTO
 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OC ARQUITECTOS CONSTRUCTORES ARCHIHOME CIA LTDA.
 La compañía OC ARQUITECTOS CONSTRUCTORES ARCHIHOME CIA LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.09.004016 de 25 de Septiembre de 2009.
 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) ASESORIA, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS FINANCIEROS, AMBIENTALES.
 Quito, 25 de Septiembre de 2009
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA
 NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
 (12597)

EXTRACTO
 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ORLANDO JARRIN & ASOCIADOS CIA. LTDA.
 La compañía ORLANDO JARRIN & ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.09.004165 DE 05 de octubre de 2009.
 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) DISEÑO, CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS, AUTOMOTRICES, DE LA METALMECANICA, E INFORMÁTICA B) FABRICACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y MATERIALES.
 Quito, 05 de Octubre de 2009
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA
 NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
 (12597)

EXTRACTO
 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERCORPBUSSIN CIA. LTDA.
 La compañía INTERCORPBUSSIN CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Septiembre de 2009 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.09.004241 de 08 de Octubre de 2009.
 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00.
 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES DE TODA CLASE TANTO PARA OFICINA COMO PARA EL HOGAR.
 Quito, 08 de Octubre de 2009
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
 ENCARGADA
 NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
 (12637)

Superintendencia de Compañías
 20 NOV. 2009
 CAU

EL TELEGRAFO 15 - OCTUBRE 2009